



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1046 -2010-A/MDP.

Pangoa, 02 de diciembre del 2010

VISTO: el Informe del Equipo Técnico Local, respecto al Curso Taller denominado “Violencia Familiar”, realizado el 25 de noviembre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, de conformidad al Art. 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que son funciones de las municipalidades, promover la educación, cultura, deportes y recreación; asimismo fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva;

Que, la precitada Ley en su artículo 84° en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos, las municipalidades ejercen funciones de ejecutar charlas y programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad;

Que, dentro del marco institucional, es menester reconocer y resaltar las actividades que realiza el Equipo Técnico Local de Pangoa, en estrecha coordinación con las instituciones públicas y Autoridades que integran el ETL; y, estando el Informe del Equipo Técnico Local, respecto al Curso Taller denominado “Violencia Familiar”, realizado el 25 de noviembre del 2010, con la participación de distinguidos ponentes que contribuyen en el bienestar y tranquilidad de la población;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER a nombre de la Municipalidad Distrital de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; a los **PONENTES** que brindaron charlas de sensibilización en el Curso Taller denominado “Violencia Familiar”, realizado el 25 de noviembre del 2010; la misma que estaba integrado por los siguientes profesionales:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	Abog. JARA FABIAN, Gilmer Alberto
02	Abog. AVILA HUAMAN, Neil Erwin
03	Abog. MATOS CENTENO, José Leonel
04	Lic. PONCE MARAVI, Yesenia

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instituciones que laboran, para el reconocimiento como tal, por el excelente trabajo solidario que brindaron a la población del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE